

BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXI

Lunes, 30 de octubre de 1967. — Número 130

Página 993

IDMINISTRACION PROVINCIAL

PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE VIAS Y OBRAS

Habiendo sido solicitada la devolutión de la fianza definitiva corresponliente a las obras de urbanización y pavimentación de Liérganes, ejecutalas por el contratista don José Luis Cabarga Cayón, vecino de Solares Medio Cudeyo), se hace público en amplimiento del artículo 88 del Relamento de Contratación para que lurante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que laya lugar.

Santander, 21 de octubre de 1967.— Il presidente, Pedro de Escalante y

Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: III pesetas.

PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE VIAS Y OBRAS

Habiendo sido solicitada la devolutión de la fianza definitiva corresponliente a las obras de reparación de los aminos provinciales de Obregón a Pelagos y de Cabárceno a Sobarzo, ejeatadas por el contratista don Francislata Gómez, vecino de Muriedas (Camargo), se hace público en cumlimiento de lo dispuesto en el artículo del vigente Reglamento de Contralación para que durante el plazo de lunce días puedan formularse las redamaciones a que haya lugar.

Santander, 21 de octubre de 1967.—

Presidente, Pedro de Escalante y

duidobro.

Derechos de inserción e impuestos:

pesetas.

ROVINCIAL DE SANTANDER

Edicto

Se hace saber a las empresas y atticulares sujetos al pago de los especiales que se encuentren al

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Anuncios de devolución de fian-

Excelentísima Diputación de Santander

zas a favor de don José Luis	
Cabarga Cayón y don Francis-	99
pondientes	99
ANUNCIOS OFICIALES	
Dirección General de Comercio	0.0
Interior	99
Comandancia de Marina	99
TNA LAND TO THE PARTY OF THE PA	00

Delegación de Hacienda

ANUNCIOS DE SUBASTAS

ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Ayuntamiento de Entrambas-	
aguas	995
Ayuntamiento de Corvera de To-	
ranzo	996
Juzgado Municipal número dos de Santander	996
Juzgado de Primera Instancia e	
Instrucción de Torrelavega	997
Juzgado Comarcal de Reinosa	997

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Providencias judiciales 997

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santa Cruz de Bezana, Villaescusa y Penagos

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros 9

descubierto en el pago de sus cuotas que durante quince días hábiles, a partir del de la publicación del presente edicto, podrán personarse en las oficinas de esta Diputación para regularizar su situación tributaria por dicho concepto.

Pasado dicho plazo se procedería de conformidad con las normas legales aplicables.

Santander, 26 de octubre de 1967. El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Por ser desconocido el actual domicilio del expedientado en el procedimiento sancionador de la C. A. T., número 163.476, y 2/65, de la Delegación Provincial de la misma, correspondiente al 3.814/65 del Registro General de este Servicio, seguido a don Benito San José Jiménez, cuyo último domicilio fue C/. de San Luis, 23, Autoservicio Spar, Santander, se hace público en virtud de lo establecido en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, que por el Ilmo. Sr. Director general de Comercio Interior, en 6 de julio de 1966, se ha dictado en dicho expediente resolución cuyos encabezamiento y acuerdo son como sigue:

"Visto el expediente número 2/65 de la Delegación Provincial de Santander (163.376) de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, contra don Benito San José Jiménez, por falta de carteles indicadores de precios, que aquélla eleva a este Servicio donde se le asigna el número 3.814/65, con propuesta de

sanción. y

998

Resultando: Probado y así se declara que en 5 de mayo de 1965 y por funcionarios afectos al Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander, se llevó a cabo una visita al comercio de ultramarinos y similares, propiedad de "Autoservicios Spar", sito en aquella capital, calle de San Luis, número 23, representado en estas actuaciones por don Benito San José Jiménez, comprobando la carencia de cartel indicador de precios, por lo que respecta a diversos artículos, entre los que se reseñan: Azúcar blanquilla, arroz de regulación, huevos, bacalao, aceite, patatas, plátanos, manzanas, naranjas, cebollas, alubias verdes, coles,

lechugas y algunos otros.—Consta en autos que el día anterior había sido requerido en forma verbal por dichos funcionarios para el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la obligatoriedad de fijación de carteles indicadores de precios.

Resultando: Que tramitado el expediente con arreglo a lo dispuesto en los artículos 133 al 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el encartado no contesta al pliego de cargos, como tampoco a la propuesta sancionatoria, que en su día fue formulada contra el mismo, si bien en el momento de levantarse el acta, alegó en su defensa que tales anomalías eran debidas a falta de tiempo para ello.

Resultando: Que la Delegación instructora eleva el expediente con propuesta de sanción.

Considerando: Que los hechos que se declaran probados constituyen infracción administrativa prevista en las órdenes de la Presidencia del Gobierno de 6 de mayo de 1943 y 15 de julio de 1952, que obligan a los comerciantes detallistas a fijar carteles de precios en forma visible para el público, de cuantos artículos obren en sus escaparates o vitrinas con destino a la venta; cuyo enjuiciamiento está atribuído al Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Gobierno y Ministerio de Comercio, de fecha 26 de diciembre de 1963, en sus artículos 2.0, y 1.0 y 2.0, respectivamente, y que de la mencionada infracción es responsable, en concepto de autor, don Benito San José Jiménez, como representante de "Autoservicios Spar".

Considerando: Que, como consecuencia de lo expuesto, es procedente hacer aplicación al encargado de una sanción pecuniaria de las previstas en el apartado B) del artículo 4.º de la Ley de 30 de septiembre de 1940, dentro de los límites atribuídos a la competencia de esta Dirección por el artículo 3.º del Decreto del Ministerio de Comercio de 9 de julio de 1964.

Vistos los preceptos legales citados y demás concordantes de general y especial aplicación.

Acuerdo:

Imponer a "Autoservicio Spar", representado en estas actuaciones por don Benito San José Jiménez, la sanción de multa de mil quinientas pesetas (1.500 pesetas).

Notifiquese al encartado con entrega de copia literal, advirtiéndole que contra el acuerdo, que no apura la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el Exemo. Sr. Ministro de Comercio en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su notificación.

Madrid, 6 de julio de 1966.—El Director general de Comercio Interior.—Firmado: L. Zumalacárregui."

Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Subdirector general (ilegible).

1.690

COMANDANCIA DE MARINA DE SANTANDER

EDICTO

Don Eugenio Valero y Manuel de Céspedes, capitán de navío y comandante militar de Marina de la provincia marítima de Santander,

Hago saber: Que don José María Gorriagán García, en representación de la entidad "Gummagar, S. A.", ha solicitado, en fecha 30 de septiembre de 1967, la concesión de un cupo de extracción de cincuenta mil kilos (50.000) de algas y argazos del género Gellidiun, en el distrito de Castro Urdiales; cincuenta mil kilos (50.000) en el distrito de Laredo, y cien mil kilos (100.000) en el distrito de Santoña.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que, de acuerdo con lo que dispone la norma tercera de la O. M. de Comercio de 22-7-54 ("B. O. del Estado" número 210), los que se consideren perjudicados formulen sus alegaciones en esta Comandancia Militar de Marina dentro del plazo de quince días laborables, contados a partir de la fecha de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 21 de octubre de 1967. El C. de N. comandante militar de Marina, Eugenio Valero. 1.698

Derechos de inserción e impuestos: 210 pesetas.

DISTRITO FORESTAL DE SANTANDER

SUMINISTRO DE PLANTAS

El Vivero Forestal del Estado, situado en Villapresente, Ayuntamiento de Reocín, suministrará, a los peticionarios que lo soliciten, plantón de chopo carolino, canadiense, híbrido y regenerata, castaño japonés, fresno, plátano, acacia, roble americano, no gal y especies de ornamentación, y planta de un año de eucalipto y ciprés, criada en maceta y pino insigne a raíz desnuda.

Las peticiones se formularán en los impresos que se facilitarán en las oficinas de este Distrito, Pasaje de Arcillero, número 2, debiendo abonar el importe de los gastos de cultivo y arranque de las plantas que se les adjudiquen, de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial de 3 de mayo último, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 110.

Santander, 24 de octubre de 1967. El ingeniero jefe, Carlos Labat. 1.708

COMISION ADMINISTRATIVA DE GRUPOS DE PUERTOS

GRUPO DE PUERTOS DE SANTANDER

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099, de 24 de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de setenta y dos mil pesetas, constituída a disposición del ilustrisimo señor presidente de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, por el contratista don Faustino López Pablo, y para responder de la ejecución de las obras de "tinglado número 5, para depósito de artes de pesca en el puerto de Santoña".

Lo que se comunica a los interesados para que puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo, con atreglo al Decreto antes mencionado.

Santander, octubre de 1967.—El mageniero director, Pedro de Aguilar.

Derechos de inserción e impuestos:

136 pesetas.

ADMON. ECONOMICA

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS DE SANTANDER

LICENCIA FISCAL DEL IMPUESTO INDUSTRIAL

Relación nominal de los contribuyentes de esta capital y provincia que han sido declarados fallidos y que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del vigente Reglamento de la Contribución Indus-

Nombre y apellidos, Esperanza Albillos Almendres; Ayuntamiento, Santander; número de expediente de fatolido, 9-67; año a que corresponde 1966; 330 pesetas.

fernando Alonso Piña; Santander; 1966; 4.983 pesetas.

Miguel Baquero Cuesta; Santander; 1966; 2.506 pesetas.

Faustino Castillo Lagunilla; Saninder; 14-67; 1966; 770 pesetas. Antonio Dual Jiménez; Santander;

2-67; 1966; 329 pesetas.

Inés Fernández Santos; Santander;

267; 1966; 1.342 pesetas.

José María Laguillo Rivas; Santan-8: 8-67; 1966; 823 pesetas.

José Manrique González; Santanir: 10-67; 1966; 330 pesetas.

Casto Peñil Domínguez; Santander; 1966; 330 pesetas.

Martin Rodríguez Pérez; Santaner; 23-67; 1966; 411 pesetas.

Miguel San José Jiménez; Santanler: 4-67; 1966; 4.844 pesetas.

Inés Zabaleta Tellería; Santander; 67; 1966; 1.342 pesetas.

Francisco Alonso Ruiz; Santa Mana de Cayón; 1-67; 1964; 3.636 pe-

Ezequiel Martínez Santibáñez; Castro Urdiales; 5-67; 1966; 4.414 nesetas.

Vicente Diego Arranz; Laredo;

María Prieto Casanueva; Laredo;

167; 1965-6; 948 pesetas.

Antonio Martínez González; Limjias; 8-67; 1965; 75 pesetas.

Angeles López Arroyo; Astillero; 467; 1964; 324 pesetas.

José Peñalve Monse; Astillero; 467; 1963; 780 pesetas.

Domingo Alonso Mier; Camargo;

367: 1963; 580 pesetas.

Vidal Gutiérrez Barquín; Santa Cruz de Bezana; 6-67; 1966; 194 pe-

Amado Menéndez Fernández; Poles: 1-67; 1963-4-65; 1.064 pesetas. Cristina Alonso Velasco; Reinosa; 2-67; 1965; 152 pesetas.

Ramón Revuelta Ruiz; Reinosa;

467; 1966; 497 pesetas.

losefa Alvaro Asúa; Alfoz de Llotedo; 12-67; 1966; 274 pesetas.

Carmen Herbella González; San Vilente de la Barquera; 9-67; 1965-66; Pesetas.

Eugenio Llorente Rivero; S. Vicende la Barquera; 10-67; 1966; 194 Esetas.

losé González Elizalde; Val de San licente; 11-67; 1965-66; 898 pesetas. losé González Elizalde; Val de San licente; 3-67; 1963; 13.745,06 pe-

Germán Pérez Tola; Valdáliga; Gaspar Valla Carirras Entrembes

Valle Cagigas; Entrambas-4-67; 1966; 1.036 pesetas. Ramona Velasco Alsar; Penagos; 5-67; 1964; 192 pesetas.

Concepción Carrera Incera; Santoña; 2-67; 1965; 244 pesetas.

Lorenzo Iglesias Gutiérrez; Los Corrales de Buelna; 1-67; 1965-66; 3.891 pesetas.

Manuel Morera Ruiz; Miengo; 5-67; 1966; 1.248 pesetas.

Javier Bueno González; Reocín;

4-67; 1965; 2.496 pesetas.

Javier Bueno González; Reocín; 2-67; 1965; 504 pesetas.

Victoria Olano González; Suances; 3-67; 1966; 440 pesetas.

Demetrio Herrera Aldaco; Torrelavega; 8-67; 1964-5-66; 15.722 pesetas.

Santander, 21 de octubre de 1967. El jefe de la Sección (ilegible).—Conforme: el administrador de Tributos (ilegible).

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Vistas las solicitudes de convenios presentadas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General de Impuestos Indirectos, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 11, números 1, 2 y 3, de la Orden Ministerial de 3 de mayo de 1966, ha acordado lo siguiente:

Primero: Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del impuesto que se indica en el número "Segundo", formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número "Sexto" de este acuerdo, radicadas en Santander.

Segundo: Todas las solicitudes de Convenios comprendidas en este acuerdo se refieren al impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Lujo.

Período: Año 1968. Ambito territorial: Provincial.

Tercero: La propuesta de cada Convenio será elaborada por su Comisión Mixta, que estará integrada por el presidente, el ponente y los vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Regional de Impuestos Indirectos de la Zona y por los contribuyentes para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto: Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluídos en Convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes y no figuren en el censo

presentado por ellas, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Quinto: Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito ante el delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sexto: Las Agrupaciones cuyas solicitudes del Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden, son las siguientes:

Joyerías, Platerías, Relojerías, etc. Comercio de loza y cristal.

Peletería y similares.

Fabricantes de aguardientes compuestos y licores.

Santander, 23 de octubre de 1967.— El delegado de Hacienda (ilegible).

1.703

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Obras de construcción de dos viviendas para maestros en las Escuelas Unitarias de Enseñanza Primaria de Entrambasaguas, por el precio tipo de trescientas sesenta y siete mil noventa y una pesetas veinticinco céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Duración del contrato.—Seis meses naturales para ejecución de las obras que empezarán a contarse a partir del tercer día de notificarse la adjudicación definitiva.

Oficinas.—En Secretaría del Ayuntamiento están de manifiesto el pliego de condiciones, proyecto y demás antecedentes.

Garantías.—La provisional de siete mil trescientas cuarenta y dos pesetas y la definitiva hasta alcanzar con la anterior el cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Modelo de proposición.—Don ..., mayor de edad, de estado ..., con domicilio en ..., calle de ... número ... de profesión ..., en nombre propio (o en nombre y representación de ...), enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de construcción

de dos viviendas para maestros en las Escuelas Unitarias de Enseñanza Primaria de Entrambasaguas, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones por la cantidad de ... (en letras) pesetas ... céntimos.—Entrambasaguas a ... de ... de 1967. (Firma).

Serán reintegradas con seis pesetas

de pólizas del Estado.

Presentación de plicas.—En Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas, dentro de los diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y horas de 9 a 14. Los plazos de la convocatoria se reducen a la mitad, 1 or motivos de urgencia.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la

Casa Consistorial.

Crédito.—Existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario. -

. Autorizaciones.—No se precisan.

Reclamaciones.—Dentro de los cuatro días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones sobre el pliego de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación. De presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Entrambasaguas, 21 de octubre de 1967.—El alcalde, J. Abascal. 1.713 Derechos de inserción e impuestos:

450 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Obras de construcción de una vivienda para maestro en la Escuela Unitaria Mixta de San Antonio y servicios de dicha Escuela, por el precio tipo de doscientas cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cinco pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Duración del contrato.—Seis meses naturales para ejecución de las obras, que empezarán a contarse a partir del tercer día de notificarse la adjudicación definitiva.

Oficinas.—En Secretaría del Ayuntamiento están de manifiesto el pliego de condiciones, proyecto y demás antecedentes.

Garantías.—La provisional de cinco mil ciento cuarenta y tres pesetas y la definitiva hasta alcanzar con la anterior el cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Modelo de proposición.—Don ..., mayor de edad, de estado ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio (o en nombre y representación de ...), enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de construcción de una vivienda para maestro en la Escuela Untaria Mixta de San Antonio y servicios de dicha Escuela, se compromete a ejecutarlas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones por la cantidad de ... (en letras) pesetas ... céntimos.—Entrambasaguas a ... de ... de 1967. (Firma).

Serán reintegradas con seis pesetas

de pólizas del Estado.

Presentación de plicas.—En Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas, dentro de los diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y horas de 9 a 14. Los plazos de la convocatoria se reducen a la mitad, por motivos de urgencia.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la

Casa Consistorial.

Crédito.—Existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario.

Autorizaciones.—No se precisan.
Reclamaciones.—Dentro de los cuatro días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones sobre el pliego de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación. De presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Entrambasaguas, 21 de octubre de 1967.—El alcalde, J. Abascal. 1.713 Dérechos de inserción e impuestos:

450 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Anuncio de subasta

Se pone en conocimiento del público en general que, según acuerdo del Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de

reparación de la Casa Consistorial, con arreglo al proyecto y condiciones que obran en Secretaría.

La apertura de plicas se verificara tres días después y hora de las doce.

Corvera de Toranzo a 20 de octubre de 1967.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos:

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez Municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término,

Hago saber: Que el día dieciséis de noviembre próximo, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

Un aparato televisor, marca "Aspes", de 23 pulgadas, en perfecto es-

tado.

Expresado bien ha sido embargado a don César Sánchez de Gregorio, en juicio de cognición que se tramita en este Juzgado, a instancia de don Gumersindo Puente Llata, representado por el procurador don José M.ª González, sobre pago de 7.871,00 pesetas haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberá consignar-se previamente el 10 por 100 del importe del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Santander a 19 de octubre de 1967. El juez Municipal, José Balboa Cobo. El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción e impuestos: 185 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

Don José Manuel Balboa Cobo, juez Municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander y su término,

Hago saber: Que en este Juzgado Municipal se sacarán a pública subasta, el día veintitrés de noviembre proximo, a las doce de la mañana, los siguientes bienes:

Un tocadiscos, "Aspes"; una maquina registradora, "Hugem", y los derechos de traspaso del local planta baja número 14 de la calle de Magallanes, donde se halla establecido el "Mesón de Santander", propiedad de "Mesón de Santander", propiedad de en proceso de cognición ante este di-

cho Juzgado por don Lorenzo García Fernández, en reclamación de 40.720

pesetas.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 del importe del avalúo —que asciende a 54.000 pesetas— y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Santander a 23 de octubre de 1967. El juez Municipal, José Balboa Cobo. El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción e impuestos: 198 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Siro-Francisco García Pérez, juez de Primera Instancia de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo en reclamación cantidad, promovido por Pedro Gutiérrez Ibáñez, contra Carlos Gutiérrez del Castillo, vecino éste de Zurita de Piélagos, en cuyo juicio y por resolución de hoy, se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Torrelavega el veintisiete de noviembre próximo, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Finca en Zurita de Piélagos, sitio Vega Común y Patrón, de 9 áreas 38 centiáreas; linda: Norte, faja del Ferrocarril, Antonia Vear y Anastasio Pardo; Sur, Carlos Gutiérrez; Este, herederos de Cecilio Perales y Valeriaño Riveros, y Oeste, Francisco Rodríguez, tasada en 4.920 pesetas Finca en el mismo pueblo y Vega Común, sitio El Torraco, de 3 áreas 57 centiáreas. linda: Sur, Saturnino Argumosa; Norte, herederos de Teresa Barquín; Poniente, Rafaela Zabala, y Saliente, Francisco Tagle, tasada en 16.000,

Mitad indivisa con Raúl Gutiérrez del Castillo de finca en el mismo pueblo, sitio de La Tabernuca, cabida 1448 metros y 24 decímetros cuadrados, linda: Norte, herederos de Manuel Gutiérrez y Victoriana Ariste; Sur, carretera; Este, arroyo, y Oeste, herederos de Domingo Revuelta, consta de edificio de planta baja, alta y desván y terreno rodeando la edificación que mide 1.313 me-

tros y 23 decímetros cuadrados; linda: Norte, herederos de Manuel Gutiérrez y Victoriana Ariste; Sur, carretera nacional; Este, arroyo, y Oeste, herederos de Teodoro Martínez, tasada en 814.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

El tipo de subasta es el valor dado por el perito a los bienes objeto de la misma, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo rebajado; el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero; los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma; no se han aportado títulos de propiedad, siendo suplida esta titulación y cualquier defecto que pudiera existir en ella, a costa del rematante, y que las cargas anteriores, así como las preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate; la certificación de cargas obra en el juicio y podrá ser examinada por los licitadores que lo deseen.

Dado en Torrelavega a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Siro Françisco García Pérez.—El secretario, P. S. (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 518 pesetas.

JUZGADO COMARCAL DE REINOSA

EDICTO

Don José Antonio Bárcena Navamuel, juez Comarcal de Reinosa (Santander),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil con el número 3 de 1967 a instancia de doña Josefa de la Torre Palacio, representada por el procurador don Emilio López Saiz, contra don Julio Massia Sánchez, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia; y por medio del presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días, los muebles siguientes:

"Un ciclomotor Peugeot B. B., de variador, con número de motor 205992 bastante usado, pero en buenas condiciones de funcionamiento, por un importe total de seis mil quinientas pesetas, por cuya cantidad se pone en venta."

Señalándose para la subasta el día dieciséis de noviembre próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de la Casa Consistorial, segundo piso; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Reinosa a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez comarcal, J. A. Bárcena Navamuel.—Otra firma ilegible.

Derechos de inserción e impuestos: 278 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

El ilustrísimo señor don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Instrución número dos de Santander,

Hace saber: Que se halla instruyendo diligencias preparatorias con el número 212 de 1967, por daños en el vehículo propiedad de don José Abásolo Menoyo, y en el cual, por proveído de esta fecha, ha acordado publicar el presente a fin de hacer saber a Georges Leblanc, súbdito francés, que por auto de esta fecha se ha declarado su inculpación en citadas diligencias y se le exige una fianza de 25.000 pesetas para garantir las responsabilidades pecuniarias de la causa.

Dado en Santander a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible). 1.606

Don Ventura Villar Padín, secretario del Juzgado Municipal número dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número, 728-67, del que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete, el señor juez municipal del distrito número dos, don Carlos Huidobro Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas seguido a instancia del señor Fiscal en representación de la acción pública, contra Domingo Martínez Martínez y Manuel

Ruiz López, mayores de edad, casados, jardinero y decorador, y de esta vecindad, por supuestas lesiones a Antonio Toscano Vázquez y Maximina Martínez Martínez, mayores de edad, casados, electricista y su labores, y de esta vecindad, hecho ocurrido el día 14 de agosto pasado.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Domingo Martínez Martínez y Manuel Ruiz López, ambos de esta vecindad. Así, por esta mi sentencia, declarando de oficio las costas causadas, lo pronuncia, manda y firma.—Carlos

Huidobro. (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación en forma a expresados Domingo Martínez Martínez, Manuel Ruiz López, Antonio Toscano Vázquez y Maximina Martínez Martínez, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete. Visto bueno, el juez municipal número dos (ilegible).—(Otra firma ilegible).

Juan José Tellechea Olloquiegui, de 34 años, hijo de Eustaquio y de Joaquina, de estado soltero, vendedor ambulante, natural de Villanueva de Villaescusa, provincia de Santander, domiciliado en Barcelona, donde dijo vivir en la calle de Marqués de Barbará, número 29, primero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 90 de 1966, sobre estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el citado sumario, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Dado en Tarrasa a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El juez de Instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

Manuel Ruiz Coterón, hijo de José y de Manuela, natural de Orejo, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, de esta provincia, de estado soltero, de profesión estudiante, de 27 años de edad; mide una estatura de 1,48, en posesión del Documento Nacional de Identidad número 13.638.816, domiciliado actualmente en Estados Unidos de América, sujeto a expediente judicial número 42-66, por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta

número 671, para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de quince
días ante el juez instructor capitán de
Artillería don José Bonilla Santana,
con destino en la indicada Caja de Recluta, situada en el edificio del Gobierno Militar, segundo piso, derecha,
bajo apercibimiento de que, si no lo
hace en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Rogando a las autoridades que correspondan a la busca y captura del mencionado individuo, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Santander, 11 de octubre de 1967.— El capitán juez instructor, José Bonilla Santana. 1.651

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE BEZANA

Queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Corporación, por efectos de examen y reclamaón, el padrón para la exacción de la tasa de tránsito de animales por la vía pública para el ejercicio de 1967.

Santa Cruz de Bezana, 16 de octubre de 1967.—El alcalde (ilegible).

1.665

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de la construcción de una escuela mixta y casa vivienda para la maestra en el pueblo de Prezanes y dos escuelas unitarias y dos casas viviendas para los maestros en el pueblo de Sancibrián, de este Municipio, estará al público de manifies-. to en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Santa Cruz de Bezana, octubre de 1967.—El alcalde, José Manuel Oceja del Río. 1.648

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

La Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1967, acordó aprobar la modificación introducida en la ordenanza de los servicios de sanidad veterinaria, conforme a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador civil en oficio número 9.424, de 14 de septiembre último, cursado a este Ayuntamiento, en virtud de informe evacuado en el expediente de su razón por el Ilmo. Sr. jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Dicha ordenanza se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 18 de octubre de 1967. El secretario, Ricardo de la Concha Portilla.

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Se halla expueto al público en la Secretaría de esta Corporación, por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, el expediente número 1/1967, aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, para la habilitación y suplemento de créditos, en el presupuesto ordinario del corriente jercicio.

Penagos, 19 de octubre de 1967.— El alcalde (ilegible). 1.671

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

L. O. n.º 106.751, de Central.

L. O. n.º 721, de Reinosa.

L. O. n.º 22, de la Agencia Urbana número 4.

A efectos reglamentarios.

Santander, 21 de octubre de 1967. Por la Caja de Ahorros de Santander. (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 81 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

Ptas.

200,00

225,00

165,00

80,00

2,25

4,25

6,00

Suscripciones de Ayuntamientos, año
Suscripciones de particulares y colectividades, año
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre
Número suelto, dentro del año
Número suelto, de años anteriores
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1967

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios · Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de octubre de 1967

Págs.	P	ág.	P	ágs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL	naria extraordinaria de fecha		Delegación Provincial de Trabajo.	919
	2 de octubre de 1967	949	Dirección General de Carreteras	
Gobierno Civil de Santander	Anunciando el extracto de acuer-		y Caminos Vecinales	937
	dos adoptados en sesión ple- naria extraordinaria celebrada		Comisaría de Aguas del Norte de	0.97
Circular número 47. Transmi-	el día 9 de octubre de 1967	953	España	937 941
tiendo escrito de la Dirección	Anunciando los precios medios		Junta Provincial de Beneficencia.	941
General de Administración Lo-	de las especies suministradas		Jefatura Provincial de Carreteras.	947
cal sobre la modificación de la	a las tropas del Ejército y	0.0	Obra Sindical del Hogar y Ar-	
plantilla de personal del Ayun-	Guardia Civil durante el pa-		quitectura	949
tamiento de Santander 917	sado mes de septiembre	977	Dirección General de Carreteras	
Circular número 48. Sobre la Campaña Nacional contra el	Anuncio de devolución de fianza a favor del contratista don Flo-		y Caminos Vecinales	953
analfabetismo 917	rencio Díez Fernández, vecino		Dirección General de Carreteras	0.01
Circulares números 49 y 50. So-	de Potes	985	y Caminos Vecinales Dirección General de Carreteras	961
bre la modificación de las plan-	Anuncios de devolución de fian-		y Caminos Vecinales	969
tillas de personal de los Ayun-	zas a favor de don José Luis		Distrito Forestal de Santander.	970
tamientos de Camargo y Mari-	Cabarga Cayón y don Francis-		Comandancia Militar de Marina.	970
na de Cudeyo, respectivamente. 933	co Llata Gómez	993	Comisión Local del Servicio Na-	
	Anunciando a las empresas y		cional de Concentración Par-	
Excelentísima Diputación	particulares que estén al des- cubierto en el pago de los de-		celaria de Navajeda	970
de Santander	rechos y tasas por aprovecha-		Jefatura Regional de Costas	971
	mientos especiales la obligación		Junta Provincial de Beneficencia.	971
Anuncio de devolución de fianza	de abonar las cuotas corres_		Patronato Provincial de Ense-	077
a favor del contratista don José	pondientes	993	ñanza Media y Profesional Delegación de Industria	977 977
Manuel Mora Mora vecino de		100	Servicio Nacional de Concentra-	
San Román de Cayón 885	"POLETIN OFICIAL DEL ESTA	DO"	ción Parcelaria y Ordenación	
Anunciando los precios medios	"BOLETIN OFICIAL DEL ESTA	DO .	Rural	978
para la valoración de las espe- cies suministradas a las tropas			Comisión Local de Concentración	
del Ejército y Guardia Civil	Presidencia del Gobierno		Parcelaria de Villaescusa de	
durante el pasado mes de agos-			Ebro	978
to de 1967	Orden de 27 de septiembre de		Dirección Facultativa del Puerto	070
Anuncio de convocatoria a sesión	de 1967 por la que se dan nor-		de Santander	978
extraordinaria	mas para la celebración de las		Norte de España	978
Anunciando el estado del movi-	elecciones de Procuradores en Cortes de representación fa-		Jefatura Provincial de Sanidad.	978
miento de acogidos en los Es- tablecimientos benéficos du-	miliar	885	Delegación del Instituto Nacional	
rante el pasado mes de julio. 918			de Colonización de Valladolid.	979
Anuncio de exposición al público			Delegación de la 5.ª Jefatura de	
del expediente de modificación	ANUNCIOS OFICIALES		Transportes Terrestres de San-	070
de la ordenanza 3, que regula			Jefatura Provincial de Carreteras	979 985
la exacción del derecho y tasas	Delegación Provincial de Trabajo.	886	Gerencia de Urbanización	985
Por utilización de maquinaria	Comisaría de Aguas del Norte de	887	Distrito Minero de Santander	985
Diputación	España	888	Dirección General de Comercio	
Extracto de acuerdos de la se-	Hermandad Sindical de Labrado-	000	Interior	993
plenaria ordinaria de fecha	res y Ganaderos de Santander.	888	Comandancia de Marina	994
40 de agosto do 1967 933	Junta Provincial de Beneficencia		Distrito Forestal	994
movimiento de	de Santander	893	pos de Puertos	994
sogidos en los centros bené-	Comisaría de Aguas del Norte de	202		
Anunciando el extracto de acuer-	España	893		
dos adoptados en la sesión ple-	Junta de Obras del Puerto Distrito Forestal de Santander	894	ADMINISTRACION ECONOMI	CA
naria ordinaria de fecha 23 de	Dirección General de Carreteras			
O/5	y Caminos Vecinales	919	Delegación de Hacienda	888
clando el extracto de acuer-	Junta Provincial del Censo Elec-		Tesorería de Hacienda	888
dos adoptados en la sesión ple-	toral	919	Delegación de Hacienda	927

	Pág.		Pág.	Pa	ág.
Administración de Mulbustes de		Turner de Cale Dutum va Turner de			
Administración de Tributos de	070	Juzgado de Primera Instancia e		Ayuntamientos de: Laredo, Udías,	
Santander	979	Instrucción números dos de	000	San Felices de Buelna, Cartes	
Delegación de Hacienda	986	Santander	975	y Ríotuerto	930
Jurado Territorial Tributario de	-000	Ayuntamiento de Valderredible.	980	Ayuntamientos de Remosa, Ci-	000
Bilbao	986	Ayuntamiento de Cillorigo	980	llorigo, Santa María de Cayón	
Administración de Tributos	994	Ayuntamiento de Camaleño	980	y Pesaguero	940
Delegación de Hacienda	995	Ayuntamiento de Los Corrales de	60.	Ayuntamientos de: Santander	
		Buelna	981	Marina de Cudeyo, Valderredi-	
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Ayuntamiento de Los Tojos	982	ble, Villaverde de Trucios y	
Wasternamen A. Later Bridge Safer Bed.		Ayuntamiento de Valdeolea	982	Ribamontán al Mar	94:
		Ayuntamiento de Cabuérniga	982	Ayuntamientos de: Cieza, Bárce-	
Ayuntamiento de Ruente	889	Mancomunidad de Campoo-Ca-		na de Pie de Concha y Junta	1
Junta Vecinal de Lusa	10000000	buérniga	983	Vecinal de Ruiseñada	949
Ferrocarriles de Vía Estrecha	889	Junta Vecinal de Viaña	983	Ayuntamientos de: Santander,	
Organización Sindical	914	Juzgado de Primera Instancia e		Piélagos, Torrelavega, Laredo,	
Ayuntamiento de Los Corrales de		Instrucción número uno de	- 7	Bárcena de Cicero y Reinosa	95
Buelna	914	Santander	983	Ayuntamientos de: Santander.	
Excma. Diputación Provincial de		Ayuntamiento de Corvera de To-		Castro Urdiales y Reinosa	95
Santander	928	ranzo	986	Agreem to majorate do Comtaio d	968
Ayuntamiento de Arenas de Igu-		Ayuntamiento de Luena	987	Ayuntamientos de: Santander,	000
ña	929	Ayuntamiento de Santa María de		Santoña y Udías	971
Exema. Diputación Provincial	937	Cayón	987	Ayuntamientos de: Ramales, Al-	
Junta Vecinal de Bárcena	938	Ayuntamiento de Enmedio	987	foz de Lloredo, Ribamontán al	
Exema. Diputación Provincial	941	Ayuntamiento de Cabezón de		Mar, Ruiloba y Reocín	98
Juzgado de Primera Instancia e		Liébana	987	Ayuntamientos de: Reocín, Rei-	004
Instrucción número dos de		Junta Vecinal de Otañes	988	nosa, Piélagos, Meruelo, Ma-	
Santander	942	Junta Vecinal de Vega de Villa-		rina de Cudeyo y Santa Cruz	
	012	fufre	989	de Bezana	90
Servicio Hidrográfico Foréstal de	0/5	· Juzgado de Primera Instancia e		Ayuntamientos de: Santa Cruz	001
Santander	947	Instrucción número uno de	***	de Bezana, Villaescusa y Pe-	
Ayuntamiento de Molledo	949	Santander	990	nagos	998
Ayuntamiento de Cillorigo	950	Juzgado de Primera Instancia e		1000	000
Junta Vecinal de Otañes	954	Instrucción número dos de			
Ayuntamiento de Cieza	The state of the s	Santander	990	ANUNCIOS PARTICULARES	
Juzgado de Primera Instancia e		Ayuntamiento de Entrambas-			
Instrucción número dos de		aguas	995	Caja de Ahorros	200
Santander	955	Ayuntamiento de Corvera de To-		Caja de Ahorros de Santander	932
Juzgado de Primera Instancia e		ranzo	996	Caja de Ahorros de Santander	940
Instrucción número uno de		Juzgado Municipal número dos		Hermandad Sindical de Campoo	040
Murcia	962	de Santander	996	de Yuso	968
Juzgado de Primera Instancia e		- Juzgado de Primera Instancia e	000	Hermandad Sindical de Miengo.	976
Instrucción número uno de		Instrucción de Torrelavega	997		976
Santander	967	Juzgado Comarcal de Reinosa	997	Caja de Ahorros	998
Ayuntamiento de Pesquera	971	o dizgado domarcar de riemosa	331	Caja de Ahorros	000
Ayuntamiento de Peñarrubia	971				
Ayuntamiento de Lamasón	972	ADMINISTRACION DE JUSTIC	IA -	ELECCIONES DE PROCURADOR	ES
Ayuntamiento de Enmedio	972			EN CORTES	
Ayuntamiento de San Pedro del		Drovidor aige indiaiolog naminos			
Romeral	972	Providencias judiciales, páginas			
Ayuntamiento de Ríonansa	972	890, 914, 929, 938, 942, 947,	007	Juntas municipales de: Cartes,	
Ayuntamiento de Santiurde de		. 950, 955, 967, 975, 983, 990 y	997	Polaciones y Santillana del	906
Reinosa	973			14101	892
Ayuntamiento de Pesaguero	973	ADMINISTRACION MUNICIPA	L	Juntas municipales de: Santa	
Juzgado de Primera Instancia e				Cruz de Bezana, Bárcena de	
Instrucción número uno de	1			Cicero, Soba, Liendo, Meruelo	040
Santander	974	Ayuntamientos de Santander y	000	y Santona	916
(B. 1920) 1920 - 1921 - 1922 - 1922 - 1922 - 1922 - 1922 - 1922 - 1922 - 1922 - 1922 - 1922 - 1922 - 1922 - 19	.,,14	Reinosa	892	Junta municipal de Entrambas-	020
Juzgado de Primera Instancia e	0.00	Ayuntamientos de Santoña y Rei-	0.1.0	aguas	932
Instrucción de Torrelavega	975	nosa	916	Junta municipal de Solórzano	740
	1 1			是因此是是是是有关的。 第15章	